

RESOLUCIÓN NÚMERO **000460** DEL **26 MAY 2017**

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No 4150 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, establece que es función de la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el manual de funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, el señor ANGEL ADRIAN VARGAS ROBLES, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.167.235 expedida en Tunja, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 11.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor ANGEL ADRIAN VARGAS ROBLES, la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 11, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No.6817 y No. 6917 de 23 de enero de 2017, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar al señor ANGEL ADRIAN VARGAS ROBLES, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.167.235 expedida en Tunja, en el cargo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 11, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 MAY 2017**


MARIA CRISTINA PALAU SALAZAR

Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez- Profesional Universitario
Revisó: Edna Rocío Sánchez Morales- Coordinadora Grupo de Administración de Personal
Revisó: John alexander Borrero Salazar- Director Administrativo y Financiero
Ruta: \\192.168.70.20\Jorge Salinas\Documents\DOCUMENTOS\IEVALUACIONES HOJAS DE VIDA\PLANTA\ANGEL VARGAS\Resolución Nombramiento.docx